

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

### ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02 del 15 de Septiembre de 2010

CONTRATO No		No.19-6-00049-0-2010 de Julio 1° de 2010	
OBJETO	÷	Aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros entre Corpocesar y la Universidad Industrial de Santander para la operación y fortalecimiento para los sistemas de vigilancia de la calidad del aire de la zona carbonífera del Cesar y la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, dentro del marco de la investigación científica y presentar recomendaciones para el mejoramiento de los índices de cumplimiento ambiental en esta materia	
VALOR CONTRATO	:	\$ 972.700.300	
APORTE DE CORPOCESAR	:	\$ 949.300.300	
APORTE UIS	:	\$ 23.400.000	
LOCALIZACION		Zona Minera del Departamento del Cesar	
CONTRATISTA	:	Universidad Industrial de Santander. NIT.890.201.213-4	
INTERVENTOR		Subdirector General Área de Gestión Ambiental	
PLAZO DE EJECUCION	:	9 Meses	
FECHA INICIO	:	Julio 1° de 2010	
FECHA TERNINACION	:	Marzo 30 de 2011	

En Valledupar, a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2010 nos reunimos: los señores Hernán Porras Díaz y Adolfo León Arenas Landínez en representación de la Universidad Industrial de Santander y Félix Joaquín Vides Pérez actuando como Interventor del contrato interadministrativo con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución N° 02 del Contrato relacionado correspondiente al mes de Agosto de 2010.

#### CONSIDERANDO

- Se entregó el SEGUNDO informe de avance de actividades correspondiente al SEGUNDO mes de ejecución del contrato.
- De acuerdo con la Cláusula Tercera- FORMA DE PAGO, la Universidad recibió un Anticipo de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte (\$474.650.150), equivalentes al Cincuenta por Ciento (50%) del valor total del aporte de CORPOCESAR
- 3. Que según lo contenido en la Cláusula Tercera- FORMA DE PAGO, una vez revisada la información presentada como Avance No 02 de fecha septiembre 15 de 2010 con la siguiente información: Documento físico y medio digital, un (1) CD- de conformidad a los términos contractuales y que estos cumplen con las especificaciones establecidas en los términos del contrato.

4. Que la universidad ha ejecutado los aportes de CORPOCESAR así:

Detalle	Valor (\$)	
Valor ejecutado aportes de Corpocesar- Costos ordinarios presente acta No. 02	\$85.494.550	
Valor ejecutado aportes de Corpocesar- Costos ocasionales presente acta No. 02	\$0,0	
Valor total ejecutado aportes de Corpocesar presente acta No. 02	\$85.494.550	
Valor amortización del 50% del aporte de Corpocesar presente acta No. 02	\$42.747.275	
Valor Neto a Pagar por parte de Corpocesar a la UIS, Acta Parcial Nº 02	\$42.747.275	

5. Que la universidad ha ejecutado sus aportes representados en bienes y servicios así:



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

Detalle	Valor (\$)	
Administración	1.300.000	
Alquiler de equipos GPS	104.000	
Análisis de Laboratorio	806.000	
Alquiler de Equipos de Medición	104.000	
Transportes	156.000	
Papelería y de más	130.000	
Total aportes UIS presente acta	2.600.000	

6. Que a la fecha el Balance Económico del contrato corresponde al presentado en la siguiente tabla:

Detalle	Débito	Crédito
Valor aporte de Corpocesar	949.300.300	
Valor aporte de la UIS	23.400.000	
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 01		97.105.216
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 01		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 02		85.494.550
Valor ejecutado del aporte de la UIS presente Acta No 02		2.600.000
Valor pendiente por ejecutar del aporte de Corpocesar		766.700.534
Valor pendiente por ejecutar del aporte de la UIS		18.200.000
SUMAS IGUALES	972.700.300	972.700.300

#### **ACUERDAN**

- 1. Recibir a satisfacción el informe de avance de ejecución N° 02 entregado por la universidad.
- Autorizar el pago de Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos Mcte (\$42.747.275) de acuerdo con la Cláusula Tercera- FORMA DE PAGO, correspondiente a la entrega del SEGUNDO informe.
- 3. Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2010.

ADOLFO LEÓN ARENAS LANDINEZ

Decano Facultad Ingenierías Físico Mecánicas (

Universidad Industrial de Santander

FELIX VIDES PEREZ

Interventor

Subdirector General Área de Gestión Ambiental

HERNAN PORRAS DIA

C.C

Universidad Industrial de Santander

Carpeta Administrativa

Carpeta Interventoría